



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4669 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CAMAÑO FLORES DELIA	C-4	19/04/2017	18/05/2017	30
2.-	CHAVEZ FONSECA EDELMIRA	C-1	17/04/2017	18/04/2017	02
3.-	FAUNDEZ JARA PRISCILA	C-1	21/04/2017	24/04/2017	04
4.-	FRITZ TORRES MARTA	C-4	20/04/2017	21/04/2017	02
5.-	HENRIQUEZ RIQUELME MARIELA	C-1	18/04/2017	18/04/2017	01
6.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	20/04/2017	24/04/2017	05
7.-	MONARES CASNER KAREN	C-1	19/04/2017	25/04/2017	07
8.-	MONSALVE RUIZ EUGENIA	C-1	21/04/2017	21/04/2017	01
9.-	RAMIREZ CACERES JACQUELINE	C-4	20/04/2017	04/05/2017	15
10.-	RODRIGUEZ MARIQUEO KARLA	C-4	24/04/2017	28/04/2017	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suc.-